

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor Juez, el decomiso del vehículo de placas HPT 096 dejado en el parqueadero CALI PARKING MULTISER ubicado en la carrera 66 #13-11 bosques del limonar de Cali (V). Sírvasse proveer.

Palmira V. Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

RAD. No. 2021-00126-00
PROCESO EJECUTIVO
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1174
Palmira Valle, Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo lo solicitado en escrito anterior, observa el juzgado que la inmovilización del vehículo de placas HPT 096 surtió efectos legales y el mismo ya fue inmovilizado en el parqueadero CALI PARKING MULTISER ubicado en la carrera 66 #13-11 bosques del limonar de Cali (V), el despacho procede a comisionar a la judicatura de aquella municipalidad para que proceda con el secuestro del automotor mencionado.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

D I S P O N E

PRIMERO: COMISIONAR con amplias Facultades al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALI (VALLE), a fin de que se sirva llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas HPT 096, CAMIONETA, Marca RENAULT, Línea DUSTER EXPRESSION, Modelo 2014, Color GRIS ESTRELLA, cilindrada 1598, servicio PARTICULAR, carrocería WAGON, número de motor A690Q220410 de propiedad de la demandada MARIA EUGENIA MELO VILLACORTE identificada con cédula de ciudadanía No. 66.885.920, inmovilizado en el parqueadero CALI PARKING MULTISER ubicado en la carrera 66 #13-11 bosques del limonar de Cali (V), caliparking@gmail.com, celular 3184870205. Para su efecto.

1.1. LIBRAR la respectiva comisión con los insertos del caso, señalándole al comisionado las facultades para designar el secuestro, fijarle honorarios y relevarlo en caso de ser necesario. De igual manera, se le faculta para sub-comisionar en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **108** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **25 de octubre de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f46407ba0b61b8b8f393139ad8e7c15dc7e7c88c2b4c1354ef181c97b96eb6bb**

Documento generado en 24/10/2023 10:41:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>